ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: **"PROYECTO DE REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA ROTONDA NANAWA, DE LA CIUDAD DE LUQUE",** correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 29/2023** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"CONSTRUCTORA FENAR"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"CONSTRUCTORA FENAR". -**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES** del contrato. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Vanessa Bautista
FISCALIZADORA

Representante Empresa
CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

PROCESADO

PROCESADO

Arq. Adrian González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE